



Masterhacks – El partido del presidente de México, Enrique Peña Nieto, planea aprobar una ley para castigar con cárcel a las personas que difundan por Internet información no autorizada o burlas de personajes o situaciones mediante memes.

Dicha propuesta está contenida en una iniciativa, que se presentó en el Senado el martes 27 de octubre, por el senador hidalguense del PRI, Omar Fayad, lo que ha generado reacciones adversas en redes sociales y exactamente todo lo que su propuesta pretende prohibir.

Conocida hasta ahora como Ley Fayad, podría castigar con cárcel a personas que se burlen del presidente de México mediante redes sociales, o a usuarios que publiquen memes, tuits, videos, audios, etc, acerca de información privada, sin autorización o «indebidamente».

“Actividades como el comercio electrónico, el periodismo digital, la publicidad y las opiniones, mensajes o elementos vertidos en redes sociales pueden derivar en menoscabos del patrimonio, la reputación, el honor o la actividad profesional de alguien», dice la ley propuesta por Fayad.

Cabe mencionar que la Policía Federal está inmiscuída en dicha ley, pues ayudó a la redacción de la misma, según lo reveló Enrique Francisco Galindo Ceballos, comisionado general de la Policía Federal.

Como era de esperarse, ya comenzaron las cientos de críticas a organizaciones como R3D y Artículo 19, donde se expresan opiniones sobre la pésima redacción de la ley Fayad, además de que pretende considerar como delito el uso de una computadora, ser usuario de Internet y además se puede ser un «ciberterrorista» por eso.

Como muchos saben, no es la primera vez que miembros del PRI o del Verde buscan censurar la expresión en Internet, en junio de este mismo año, la diputada local del Partido Verde en Sonora, Selma Guadalupe Gómez Cabrera, propuso una ley que considera como ilícito el uso de imagen de personas y servidores públicos en redes sociales sin su consentimiento, tal como ocurre con los llamados memes.



Después de la propuesta de Omar Fayad el 27 de octubre, se generaron cuestionamientos por parte de usuarios de redes y organizaciones civiles, por lo que el senador informó este viernes que organizará un foro el próximo jueves 5 de noviembre para debatir la iniciativa que presentó ante el Senado para crear la ley federal para prevenir y sancionar los delitos informáticos.

“Creo en la contribución colectiva y juntos, escuchando a la sociedad, elaboraremos una mejor ley para todos”, declaró Fayad luego de hacer un llamado a los ciudadanos y a los internautas para colaborar y diseñar una ley que proteja a todos los actos delictivos cometidos por supuestos piratas informáticos.

Finalmente afirmó que la propuesta de ley no pretende limitar el derecho a la expresión en Internet ni limitar el acceso al mismo, pero, ¿qué se supone que está sugiriendo entonces con su propuesta?.

En caso de aprobarse dicha ley, cada usuario de Internet vivirá con temor de compartir alguna imagen, nota, artículo, video o mensaje donde se involucre algún momento de «idiotéz» de los funcionarios, por lo que en lugar de que aprendan a hacer su trabajo, meterán a la cárcel a quienes se mofen al respecto.

Con información de Aristegui Noticias.